

CASTRO, 25 de Noviembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Resolución Exenta N°001632 con fecha 11 de Noviembre 2020.

DECRETO:

APRUEBASE: el convenio de transferencias de recursos Programa de Habitabilidad 2020, suscrito con fecha 29 de Octubre de 2020 entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Los Lagos, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, por Resolución Exenta N°001632 con fecha 11 de Noviembre 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/aac/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- UIF